



APERTURA SOBRE C

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Expediente: PA_2024_0001



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. Expediente: PA_2024_0001.

En la ciudad de Badajoz, en la Sede Institucional de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, siendo las 09:00 horas del día 15 de mayo de 2024. Se reúnen las personas que se citan a continuación:

- D. Mariano José García Sardiña, Presidente de la Cámara de Comercio.
- D. Fructuoso Delgado Viñals, Secretario General de la Cámara de Comercio.
- D^a. Sandra Soriano Yáñez, Directora de Estrategia y Operaciones de la Cámara de Comercio.

Según el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de esta Institución, como Órgano de Contratación, con la presencia de los anteriormente citados queda constituida la Mesa de Contratación para el procedimiento en cuestión y con las siguientes atribuciones:

- D. Mariano José García Sardiña, Presidente de la Mesa.
- D. Fructuoso Delgado Viñals, Secretario de la Mesa.
- D^a. Sandra Soriano Yáñez, Vocal de la Mesa.

En la fecha y hora anunciada en la convocatoria se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y presentada por los licitadores. Con la presencia de estas personas que conforman la Mesa de Contratación queda ésta válidamente constituida.

Asisten a la sesión D^a. Guadalupe González Bermejo en representación de UTE Adecco Formación, SAU y Preventium Prevención de Riesgos Laborales, SAU y D^a. Isabel Balbontín da Costa de Moraes en representación de UTE Maude Studio, SL y Conceptto Desarrollo Estratégico, SL.

Comienza el acto dándose lectura por parte del Secretario de la Mesa al anuncio del contrato y de las características que lo conforman.

Por parte de la Presidencia de la Mesa se da información de las entidades que han presentado oferta y que han sido admitidas al procedimiento:

- Media Forma, SL.
- UTE Adecco Formación, SAU y Preventium Prevención de Riesgos Laborales, SAU.
- UTE Maude Studio, SL y Conceptto Desarrollo Estratégico, SL.

- UTE Gestlabor Hostelería, SL, Pixemun, SL e Infinae, SL.

La Mesa de Contratación presenta el informe elaborado por el equipo técnico de la Cámara de Comercio dirigido por la Responsable del Contrato sobre la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, informe que se adjunta a la presente acta como Anexo I y cuyo resumen es el siguiente:

	Criterio 4: Memoria técnica					SUMA Criterio 4 (A)	Criterio 5 Medidas Plan	SUMA TOTAL (A) + (B)
	Subcriterio 1 Inf, Mot, Sens	Subcriterio 2 Capac. Dig.	Subcriterio 3 Eval y acred	Subcriterio 4 Éxito obj.	Subcriterio 5 Seg. y cont.		SUMA Criterio 5 (B)	
Media Forma, SL	1	5	2	1	0	9	12	21
UTE Adecco-Preventium	4	3	5	4	5	21	15	36
UTE Maude-Conceptto	5	4	5	5	5	24	15	39
UTE Gestlabor y otras	5	5	5	4	4	23	15	38

Se comprueba que todas las entidades licitantes han alcanzado el 50% (20 puntos) en la valoración de dichos criterios.

Se procede a la apertura del Sobre C de proposición económica y documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática por aplicación de fórmulas, resultando la siguiente valoración:

Criterio 1: Propuesta económica (hasta 40 puntos).

	Oferta	Puntos	Disminución	Porcentaje	Baja anormal
Media Forma, SL	2.194.120,40	21,79	250,03	0,01%	NO
UTE Adecco-Preventium	1.204.709,37	39,68	989.661,06	45,10%	SÍ
UTE Maude-Conceptto	1.687.470,86	28,33	506.899,57	23,10%	SÍ
UTE Gestlabor y otras	1.195.000,00	40,00	999.370,43	45,54%	SÍ

En aplicación de lo enunciado en el punto 15.5 del PCAP, se constata la existencia de ofertas económicas que deban considerarse desproporcionadas o temerarias, por lo que es de aplicación su apartado cuarto de la siguiente forma:

1º. Cálculo de la media:

$$6.281.300,63 / 4 = 1.570.325,16.$$

2º. Cálculo desvío de la media > 10%:

	Oferta	Media	Disminución	Porcentaje	Baja anormal
Media Forma, SL	2.194.120,40	1.570.325,16	-623.795,24	-39,72%	NO
UTE Adecco-Preventium	1.204.709,37	1.570.325,16	365.615,79	23,28%	SÍ
UTE Maude-Conceptto	1.687.470,86	1.570.325,16	-117.145,70	-7,46%	NO
UTE Gestlabor y otras	1.195.000,00	1.570.325,16	375.325,16	23,90%	SÍ



3º. Cálculo de nueva media:

En aplicación de lo enunciado en el párrafo 4 del apartado 15.15 del PCAP, hay dos ofertas que superan el 10% de la media, por lo que se calculará una nueva media con las tres ofertas de menor cuantía:

$$\text{Nueva media: } 4.087.180,23 / 3 = 1.362.393,41$$

4º. Cálculo baja anormal:

	Oferta	Media	Disminución	Porcentaje	Baja anormal
Media Forma, SL	2.194.120,40	1.362.393,41	-831.726,99	-61,05%	
UTE Adecco-Preventium	1.204.709,37	1.362.393,41	157.684,04	11,57%	SÍ
UTE Maude-Conceptto	1.687.470,86	1.362.393,41	-325.077,45	-23,86%	NO
UTE Gestlabor y otras	1.195.000,00	1.362.393,41	167.393,41	12,29%	SÍ

Criterio 2: Medidas del Plan (hasta 10 puntos).

De la documentación presentada por las entidades licitadoras, se extrae la siguiente información:

	Valoración criterio 2
Media Forma, SL	10
UTE Adecco-Preventium	10
UTE Maude-Conceptto	10
UTE Gestlabor y otras	10

Criterio 3: Implementación software especializado (hasta 10 puntos).

De la documentación presentada por las entidades licitadoras, se extrae la siguiente información:

	Valoración criterio 3
Media Forma, SL	10
UTE Adecco-Preventium	10
UTE Maude-Conceptto	10
UTE Gestlabor y otras	10

A la vista de la documentación presentada por los licitadores y la revisión de la misma se obtiene la siguiente puntuación total:



ENTIDAD	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 1	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
	Memoria	Medidas	Oferta eco.	Oferta eco.	Contenidos	Gestor doc.	
	25 puntos	15 puntos		40 puntos	10 puntos	10 puntos	
Media Forma, SL	9	12	2.194.120,40	21,79	10	10	62,79
UTE Adecco-Preventium	21	15	1.204.709,37	39,68	10	10	95,68
UTE Maude-Conceptto	24	15	1.687.470,86	28,33	10	10	87,33
UTE Gestlabor y otras	23	15	1.195.000,00	40,00	10	10	98,00

Una vez recopilada toda la información referente a todos los criterios evaluables, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero: establecer como provisional la valoración anteriormente indicada dado que la oferta económica de la entidad con mayor puntuación total, UTE Gestlabor Hostelería, SL, Pixemun, SL e Inфинаe, SL, incurre en valores desproporcionados o anormales. Resulta la siguiente tabla por orden de valoración:

ENTIDAD	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 1	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
	Memoria	Medidas	Oferta eco.	Oferta eco.	Contenidos	Gestor doc.	
	25 puntos	15 puntos		40 puntos	10 puntos	10 puntos	
UTE Gestlabor y otras	23	15	1.195.000,00	40,00	10	10	98,00
UTE Adecco-Preventium	21	15	1.204.709,37	39,68	10	10	95,68
UTE Maude-Conceptto	24	15	1.687.470,86	28,33	10	10	87,33
Media Forma, SL	9	12	2.194.120,40	21,79	10	10	62,79

Segundo: requerir a través de los servicios dependientes del órgano de contratación que la entidad anterior justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Todo ello en un plazo de cinco días hábiles desde la recepción de dicha comunicación.



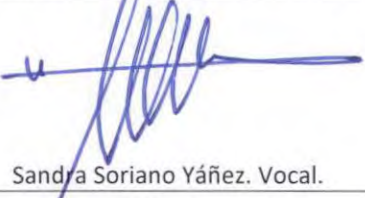
Tercero: una vez recibida la justificación de la baja anormal, se reúna de nuevo en sesión este órgano a los efectos de decidir sobre la justificación que presente la entidad requerida y, si procede, emitir propuesta de adjudicación.

Cuarto: publicar el resultado de la calificación objeto de análisis en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio.

Se invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas, no existiendo ninguna manifestación al respecto.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión a las 09:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.



 Mariano José García Sardiña. Presidente.	 Fructuoso Delgado Viñals. Secretario.
 Sandra Soriano Yáñez. Vocal.	



PROGRAMA "COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS", EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. Expediente: PA_2024_0001.

FIRMAS ASISTENCIA APERTURA SOBRE C

NOMBRE Y APELLIDOS	LICITADOR	FIRMA
GUADALUPE GONZÁLEZ BENITO	ISERCO TT.	
ISABEL BALBONTÍN	UTE MAUDE - CONCEPTO	